



Valparaíso, 5 de septiembre de 2025

ANT: OFICIO N° 1708/2025

Oficio N° 1827/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, en su última sesión, acordó reiterar oficio de la referencia de 24 de julio de 2025, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de solicitarle que, en relación con el proyecto habitacional Villa Esperanza II del sector Ovejería de la comuna de Osorno, tenga a bien adoptar las siguientes medidas:

1.- Instalar baños para adultos mayores, personas en situación de discapacidad, o bien, con algún problema de movilidad reducida en el primer piso de las viviendas; y

2.- Permitir la instalación de un sistema de calefacción por leña o pallets al interior de las viviendas, sin que ello implique la pérdida de la certificación sello verde de las mismas.

Asimismo, se le solicita que **informe las acciones adoptadas en este sentido**.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

**Claudia Rodríguez Andrade**  
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INMOBILIARIA INSOC LIMITADA,  
SEÑOR JOSÉ LUIS ELICER GUTIÉRREZ.**

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**

[www.camara.cl](http://www.camara.cl) • Correo electrónico: [viviendacam@congreso.cl](mailto:viviendacam@congreso.cl)

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BBCF8487AC481BE0